

SELLO CUARTO, VEINTE MA-  
 RAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS  
 CINCO NOVENTA Y VNO.

Alguacil Mayor, é Incubido de este Ayuntamiento.<sup>to</sup>

Doyle = Corbalan

En Veta, y expresada día 7.º de En.º cite para lo  
 contenido en las dhas. anteriores a D.º Juan  
 Soriano Carrasco Síndico personero, con Dozes  
 de Pior. Síndico Gen.º en su persona Doyle =

Corbalan

Pasqual Guarnina Corbalan En.º por el Rey  
 mo. Señor pp.º del Numero, y Ayuntamiento de  
 esta Villa de Veta, Doyle, que estando juntos  
 los Señores D.º Juan Jhon Serrano Regidor pp.º  
 D.º Christóbal Soriano Alguacil Mayor por el es-  
 tado noble de ella, y D.º Martin Soriano Carras-  
 co Chreniente de Caballeria, y Síndico personero  
 de este Comun con Dozes de Pior. Síndico Gen.º  
 en las Salas Capitulares, pararon con mi asisten-  
 cia al quarto que llaman Archibo, en el que  
 se halla una Arca de Nogal con tres cerrajas  
 en la que se custodian y guardan los libros Ca-  
 pitulares, diferentes Provisiones, y P.º Privilegios  
 de esta Ylustr.ª Villa; y habiendo D.º Señores  
 la referida Arca con las llaves que respectiva-  
 mente trahian, de un cofreito de lacon